

# DIARIO OFICIAL



DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### REALES ORDENES

##### Subsecretaría

###### BAJAS

Excmo. Sr.: Según participa a este Ministerio el Capitán general de la primera región, el día 5 del actual falleció en esta Corte el general de brigada, en situación de primera reserva, D. Manuel Moreno y Sanz.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 9 de enero de 1922.

CIERVA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

###### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien confirmar en el cargo de ayudantes de campo de V. E. a los comandantes de Infantería D. José Sicardó Jiménez; de Caballería D. Juan Mateo Campos, y de Artillería D. Gregorio Esteban de la Reguera y Baura que desempeñaban dicho cometido a las órdenes de V. E. en su anterior destino de Jefe del Estado Mayor Central del Ejército.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 9 de enero de 1922.

JUAN DE LA CIERVA

Señor Capitán general Presidente del Consejo de Administración de la Caja de Huérfanos de la Guerra.

Señores General Jefe del Estado Mayor Central del Ejército, Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien destinar a la Sección y Dirección de Cría Caballar y Remonta de este Ministerio, en vacante que existe de plantilla, al coronel de Caballería D. Francisco Fermo-so Blanco, destinado actualmente en el quinto regimiento de reserva de dicha Arma.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 9 de enero de 1922.

CIERVA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señores Capitán general de la quinta región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

### Negociado de asuntos de Marruecos

#### DESTINOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por V. E. en 5 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el comandante de Caballería D. Manuel del Alcázar Leal, disponible en Larache y mandando en comisión el Depósito de remonta de la citada plaza, pase destinado al Grupo de fuerzas regulares indígenas de Melilla núm. 2, en vacante de plantilla que de su clase existe.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 9 de enero de 1922.

CIERVA

Señor Alto Comisario de España en Marruecos.

Señores Comandantes generales de Melilla y Larache e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por el Comandante general de Larache en 3 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el cabo de Infantería Francisco Sabater, cause baja en el Grupo de fuerzas regulares indígenas de Larache núm. 4 y alta en el regimiento de Infantería América núm. 14, cuerpo de su procedencia.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 9 de enero de 1922.

CIERVA

Señor Alto Comisario de España en Marruecos.

Señores Capitán general de la sexta región, Comandante general de Larache e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

**Circular.** Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por el Comandante general de Melilla en 27 de diciembre último, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que las clases e individuos de tropa de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con José García Blanco y termina con Antonio Mondiola, causen baja en el Grupo de fuerzas regulares indígenas de Melilla núm. 2 y alta en los cuerpos de su procedencia, que también se indican.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 9 de enero de 1922.

CIERVA

Señor...

**Relación que se cita**

Cabo, José García Blanco, del regimiento Infantería Zaragoza, 12.

Otro, Antonio Alameda Martín, del de Alcántara, 58.  
Corneta, Luis Rodríguez Velarde, del de Gravelinas, 41.  
Soldado, José Bellido Hurtado, del de Ceuta, 60.  
Otro, Francisco Caravante Parra, del de España, 46.  
Otro, Valentín González, del de Castilla, 16.  
Otro, Antonio Mondiola, del de Otumba, 49.

Madrid 9 enero de 1922.—Cierva.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que la real orden circular de 25 de noviembre último (D. O. núm. 264), por la que se destina al soldado de Infantería Manuel Pérez Mollano al Grupo de fuerzas regulares indígenas de Larache núm. 4, se entienda rectificada en el sentido de que el citado individuo procede del batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo número 7, y no del regimiento de Infantería La Victoria núm. 76, como en dicha soberana disposición se consignaba.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 9 de enero de 1922.

CIERVA

Señor Alto Comisario de España en Marruecos.

Señores Capitán general de la séptima región, Comandante general de Larache e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por el Comandante general de Ceuta en 6 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el soldado de Infantería León Cándido Pérez cause baja en el Grupo de fuerzas regulares indígenas de Ceuta núm. 3, y alta en el regimiento de Ceuta núm. 60, cuerpo de su procedencia.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 9 de enero de 1922.

CIERVA

Señor Alto Comisario de España en Marruecos.

Señores Comandante general de Ceuta e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

**Sección de Infantería****MATRIMONIOS**

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente coronel de Infantería D. Agustín de la Quintana Alvarez, con destino en el regimiento Andalucía número 52, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 21 del mes próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Emilia García Sola.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1922.

CIERVA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la sexta región.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el alférez de Infantería (E. R.) D. Emilio Guedea Lozano, con destino en el regimiento Guipúzcoa núm. 53, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 21 del mes próximo pasado, se ha ser-

vido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Adelina Trelles Blanco.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1922.

CIERVA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la sexta región.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el alférez de Infantería D. Juliano Arias Camisón, con destino en el regimiento de la Corona núm. 71, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 21 del mes próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña María Pastor Roda.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1922.

CIERVA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la tercera región.

**Sección de Artillería****DESTINOS**

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por real orden circular de 7 de noviembre último (D. O. núm. 249), para proveer una vacante de Comandante de Artillería en la primera Sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército, el Rey (q. D. g.) se ha servido designar para ocuparla al de dicho empleo, D. Pedro Ramírez y Ramírez, ayudante de campo del General Jefe de la brigada de Artillería de la primera división.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 9 de enero de 1922.

CIERVA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y General Jefe de la Escuela Central de Tiro del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el herrador de primera clase del Grupo de fuerzas regulares indígenas de Tetuán núm. 1, Aurelio Mora Fernández, preste sus servicios como herrador de segunda clase, contratado, en el mencionado Grupo, en virtud de haber sido elegido por la Junta de exámenes del regimiento mixto de Artillería de Ceuta para ocupar dicha plaza.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1922.

CIERVA

Señor Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el herrador de la Compañía mixta de Sanidad Militar de Ceuta, Diego Abad del Olmo, pase a prestar sus servicios como forjador, contratado, al Grupo de fuerzas regulares indígenas de Tetuán núm. 1, en virtud de haber sido elegido por la Junta de exámenes del regimiento mixto de Artillería de Ceuta para ocupar dicha plaza.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1922.

CIERVA

Señor Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el herrador del regimiento de Cazadores Victoria, 28 de Caballería, Francisco Gómez Fulgarcin, pase a prestar sus servicios como herrador de segunda clase, contratado, al Grupo de fuerzas regulares indígenas de Ceuta núm. 3, en virtud de haber sido elegido por la junta de exámenes del regimiento mixto de Artillería de Ceuta, para ocupar dicha plaza.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1922.

CIERVA

Señor Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

### MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el capitán de Artillería D. José Chacón y Yerón, del cuarto regimiento de Artillería pesada, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 21 del mes próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Matilde Jurado y Reina.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1922.

CIERVA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la segunda región.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el capitán de Artillería D. Félix Negrete y Rabella, del octavo regimiento de Artillería ligera, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 21 del mes próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña María de los Dolores Soley Gibert.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1922.

CIERVA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la cuarta región.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el sargento del 14 regimiento de Artillería ligera, acogido a la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), Eliseo Vaquero Rodríguez, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 21 del mes próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Primitiva Hernando Jerez.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1922.

CIERVA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la séptima región.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el sargento del primer regimiento de Artillería ligera, acogido a la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), Abelardo Rubio Prados, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 17 del mes próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña María Hurtado López.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1922.

CIERVA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

### PENSIONES DE CRUCES

Excmo. Sr.: Vista la instancia cursada por V. E. a este Ministerio en 15 de octubre último, promovida por el sargento de la Comandancia de Artillería de esa plaza Sebastián Picazo Puyol, en súplica de que se le conceda pensión por acumulación de tres cruces del Mérito Militar con distintivo rojo que posee, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intervención civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos en 14 del mes próximo pasado, ha tenido a bien conceder al recurrente la pensión mensual de cinco pesetas por acumulación de las tres cruces del Mérito Militar con distintivo rojo de que se halla en posesión, por considerarle comprendido en el artículo 49 del vigente reglamento de la Orden, aprobado por real orden de 30 de diciembre de 1889 (C. L. núm. 660).

De la de S. M. lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1922.

CIERVA

Señor Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

### Sección de Ingenieros

#### MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el suboficial de Ingenieros, acogido a la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), D. Francisco López Reinosa, con destino en el Grupo de Ingenieros de Menorca, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 17 del mes próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Aurelia Martínez Pastor.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1922.

CIERVA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de Baleares.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el suboficial de Ingenieros D. Francisco Elipé Rabadán, acogido a la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), con destino en la Brigada Topográfica de Ingenieros, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 17 del mes próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Regina Tomás Ventura.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1922.

CIERVA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la cuarta región.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el sargento de Ingenieros, acogido a la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), José Leiva Segura, con destino en la Sección de tropa de la Academia de Ingenieros, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 17 del mes próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Casimira Mínguez Díaz.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1922.

CIERVA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la quinta región.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el sargento de Ingenieros, acogido a la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), José Broch Bellido, con destino en la Compañía de obreros de los talleres del material de Ingenieros, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 21 del mes próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Fernanda Henche Laselle.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1922.

CIERVA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la octava región.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el sargento de Ingenieros, acogido a la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), Juan Ríos Cortijo, con destino en el primer regimiento de Ferrocarriles, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 21 del mes próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Petra Suárez de Castro.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1922.

CIERVA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

#### PERSONAL DE LOS CUERPOS SUBALTERNOS DE INGENIEROS

Sermo. Sr.: Visto el resultado del concurso anunciado por real orden circular de 11 de agosto último (D. O. núm. 177), para cubrir una plaza de auxiliar de taller de los Cuerpos subalternos de Ingenieros, de oficio tornero mecánico, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 62 y párrafo segundo del número 6 del reglamento para el personal de los expresados cuerpos, aprobado por real decreto de 1.º de marzo de 1905 (C. L. núm. 46), modificado por otros de 6 de igual mes de 1907 (C. L. núm. 45) y 12 de junio de 1920 (C. L. número 300), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar auxiliar de taller de los Cuerpos subalternos de Ingenieros, con el sueldo anual de 2.500 pesetas y efectividad de esta fecha, al aspirante aprobado D. Luis Rufino Valenzuela, procedente de obrero de segunda clase de Artillería, con destino en el Parque regional y Comandancia de Artillería de Sevilla, el cual pasará destinado al Centro Electrotécnico y de Comunicaciones.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 7 de enero de 1922.

JUAN DE LA CIERVA

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

## Sección de Sanidad Militar

### ABONOS DE TIEMPO

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 15 de enero de 1921, promovida por el comandante médico de Sanidad Militar, D. Carlos Vilaplana González, con destino en el Hospital de evacuación de Valdelasierra, en súplica de que se le conceda el abono del doble tiempo de permanencia en Larache, Alcazarquivir y Arcila, que estuvo encargado por el Ministerio de Estado de la asistencia facultativa de la Colonia española de aquél territorio, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 21 del mes próximo pasado, se ha servido acceder a la petición del recurrente, reconociéndole como doble tiempo de servicio el que prestó en el Tabor de Policía indígena, Colonia española de Larache, desde 31 de agosto de 1907 hasta 31 de diciembre de 1911.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 9 de enero de 1922.

CIERVA

Señor Capitán general de la primera región.

### VETERINARIOS AUXILIARES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar veterinarios auxiliares del Ejército a don Teófilo Antón Esteras, soldado del regimiento Infantería Aragón núm. 21 y a D. Antonio Bergua Jordán, cabo de la quinta Comandancia de tropas de Sanidad Militar, con arreglo a lo dispuesto en las reales órdenes circulares de 16 de febrero de 1918 y 13 de agosto de 1921 (D. O. núms. 39 y 179), debiendo pasar a prestar sus servicios como tales veterinarios auxiliares, el primero de los nombrados, al sexto regimiento de Artillería ligera, y el segundo, a Servicios de la Comandancia general de Melilla.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 9 de enero de 1922.

CIERVA

Señores Capitanes generales de la tercera y quinta regiones y Comandante general de Melilla.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

### VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: En vista del certificado de reconocimiento facultativo sufrido por el alférez (E. R.) de Sanidad Militar D. José del Campo Fernández, de reemplazo por enfermo en Gran Canaria, que V. E. remitió a este Ministerio con escrito fecha 9 del mes próximo pasado, y comprobándose por dicho documento que el interesado se halla en condiciones de ejercer las funciones de su empleo, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer la vuelta a activo de dicho alférez, quedando disponible en la expresada isla, con arreglo a lo dispuesto en la real orden circular de 9 de septiembre de 1918 (D. O. núm. 204).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1922.

CIERVA

Señor Capitán general de Canarias.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

## Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

### RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por D. Urbano Vitoria Galbete, vecino de Deva (Guipúzcoa), en solicitud de que a su hijo Roque Vitoria Echevarría, recluta del reemplazo de 1920 y acogido a los beneficios del artículo 268 de la vigente ley de reclutamiento, se le autorice para optar por los que otorga el 267 de la misma, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 276 de la mencionada ley.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1922.

CIERVA

Señor Capitán general de la sexta región.

Excmo. Sr.: Vistas las instancias formuladas por padres, representantes e individuos acogidos a los beneficios del capítulo XX de la ley de reclutamiento que se expresan en la relación que se inserta a continuación, que empieza con Jesús Soriano Cortés y termina con Roque Sánchez Parra, en solicitud de que se les autorice para ingresar el importe de los plazos atrasados de la cuota militar, que dejaron de abonar dentro del término reglamentario, el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder a la indicada petición, con arreglo a lo dispuesto en la real orden de 19 de noviembre último (D. O. núm. 260) y disponer que en el término de diez días, a contar de la fecha en que les sea notificada esta resolución, ingresen los plazos correspondientes en las Delegaciones de Hacienda de las provincias, que también se indican, presentando en el cuerpo las oportunas cartas de pago.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1922.

CIERVA

Señores Capitanes generales de las regiones y Comandante general de Melilla.

### Relación que se cita

NOMBRES	Plazo que han de ingresar	Delegación de Hacienda donde efectuarán el pago	Residencia de sus familiares
Jesús Soriano Cortés, soldado del reg. Inf. <sup>a</sup> Gravelinas, 41	3.º	Badajoz	»
Salvador Fernández González, soldado del reg. Inf. <sup>a</sup> Castilla, 16	3.º	Idem	»
Ramón Izquierdo Lorenzo, soldado del reg. Inf. <sup>a</sup> Saboya, 6	3.º	Ciudad Real	»
Andrés Lozano Blanco, padre del soldado Francisco Lozano Blanco	2.º	Badajoz	Segura de León (Badajoz).
Antonio Ramón Ruiz, padre del soldado Alejandro Ramón Castillo	3.º	Ciudad Real	Vidlanueva de la Fuente (Ciudad Real).
José Casillas Quiñones, soldado del reg. Inf. <sup>a</sup> Castilla, 16	3.º	Badajoz	»
Dionisio Martín Rodríguez, padre del soldado Ignacio Martínez López	3.º	Idem	Alconchel (Badajoz).
Baldomera Córdoba, madre del soldado Manuel Rey Córdoba	2.º	Córdoba	Córdoba.
Juan Mesa Reina, soldado del reg. Inf. <sup>a</sup> Granada, 34	2.º	Sevilla	»
Francisco Hermoso Torres, soldado de la 2. <sup>a</sup> Com. <sup>a</sup> de Tropas de Sanidad Militar	3.º	Idem	»
Francisco de Urquía y García Junco, soldado del bñ. Caz. Ronda, 6.º de montaña	2.º	Málaga	»
Natalio Romero Fernández, soldado de la 2. <sup>a</sup> Com. <sup>a</sup> de Tropas de Sanidad Militar	3.º	Sevilla	»
Miguel Sala Igual, padre del soldado Miguel Sala Gavarrón	3.º	Cádiz	Ceuta.
Antonio Duarte Acuña, soldado de la Com. <sup>a</sup> Art. <sup>a</sup> de Algeciras	2.º	Idem	»
Alfredo Gómez Rodríguez, soldado del 3.º reg. Zapadores Mina- dores	3.º	Sevilla	»
Manuel Salas López, padre del soldado Manuel Salas Ballesteros	3.º	Idem	Sevilla (Duque de la Victoria, 7).
José Pérez-Rendón Sánchez, padre del cabo Juan Pérez-Rendón González	3.º	Cádiz	Ierez de la Frontera, Duque de Al- modóvar, 3 (Cádiz).
Antonio Moreno García, soldado del reg. Inf. <sup>a</sup> Borón, 17	3.º	Málaga	»
Antonia Aguilera Ruiz, madre del soldado Antonio Matas Aguilera	3.º	Córdoba	Iznájar (Córdoba).
Ricardo Boch Berbeguer, soldado del 6.º reg. Art. <sup>a</sup> ligera	2.º	Valencia	»
Rafael Pardo Molina, soldado del reg. Inf. <sup>a</sup> Guadalupe, 20	2.º	Idem	»
Salvador Navarro Herrero, soldado del reg. Inf. <sup>a</sup> Mallorca, 13	2.º	Idem	»
Vicente Melado Alcayde, soldado del reg. Inf. <sup>a</sup> Mallorca, 13	2.º	Idem	»
Mcdesto Palaci Xifre, soldado del reg. Inf. <sup>a</sup> Asia, 55	2.º	Gerona	»
Francisco Batalla Simón, padre del soldado Marín Batalla Poch	3.º	Idem	La Escala (Gerona).
Jesé Gusart Travé, mozo del reemplazo de 1920	2.º	Barcelona	Avia (Barcelona).
Pablo Raventós Rafecas, soldado del reg. Caz. Treviño, 26.º de Cab. <sup>a</sup>	3.º	Idem	»
Pedro Martín Sánchez, soldado del reg. Inf. <sup>a</sup> Alcanara, 58	3.º	Idem	»
Catalina Sabi Martínez, madre del soldado Ramón Nin Sabi	3.º	Idem	Barcelona (Riera de Vallearca, 8).
Jaime Salla Sala, padre del soldado Jaime Salla Saltó	2.º	Lérida	Omells de Noya (Lérida).
María Cedeña Abadía, esposa del soldado José Torner Escrivé	2.º	Barcelona	Gualba (Barcelona).
José Gabarró Bergada, padre del soldado Ricardo Gabarró Rodrí- guez	2.º	Idem	»
Andrés Subirach y Giró, representante del soldado Manuel Palau de la Torre	3.º	Idem	Barcelona (Ancha, 1).
Juan Berdejo Benedí, padre del soldado Basilio Berdejo Lallana	2.º	Zaragoza	Zaragoza.
Pablo Saura Pera, padre del soldado José Saura Peris	2.º	Teruel	Vadegorta (Teruel).
José Ribes, padre del soldado Antonio Ribes Santalalía	3.º	Lérida	Miquenenza (Huesca).

NOMBRES	Plazo que han de ingresar	Delegación de Hacienda donde efectuarán el pago	Residencia de sus familiares
Vicenta Montañés Meliá, madre del soldado Francisco Porcar Montañés.....	3.º	Castellón....	Albocácer (Castellón).
Ildefonso Martínez Cires, cabo del reg. de Inf. <sup>a</sup> Valencia, 23.....	2.º	Santander...	»
Victoria de Carlos, madre del soldado Eugenio Ochoa de Carlos...	3.º	Pamplona...	Ochagavía (Pamplona).
Pedro Urresti Zubizarre, soldado del 2.º reg. Art. <sup>a</sup> de Montaña....	2.º	San Sebastián	»
Gabino Gil Hueto, padre del cabo Luis Gil y Fernández de Liger..	2.º	Vitoria.....	Vitoria.
Urbano Vitoria Galbete, padre del soldado Roque Vitoria Echevarría	2.º	Bilbao.....	Deva (Guipúzcoa).
Domingo Recalde y Garay, soldado del reg. Inf. <sup>a</sup> Garellano, 43....	2.º	Idem.....	»
Angel Méndez Polo, padre del soldado José Méndez Polo.....	3.º	Salamanca...	Salamanca.
María Hernández Peña, madre del soldado Emilio Pintado Hernández	2.º	Zamora.....	Zamora.
Camilo Casas Troitiño, padre del soldado Benito Casas López....	3.º	Orense.....	Beiz (Orense).
Torbio Rodríguez Pedranzo, padre del soldado Modesto Rodríguez	2.º	Coruña.....	Santiago, S. Cayetano, 47 (Coruña).
Manuel Canabal Camiña, padre del soldado Ramón Canabal Cortizo	3.º	Pontevedra..	Cerdedo (Pontevedra).
Scundino Cabreiro Pérez, padre del soldado Ignacio Cabreiro Refojo	2.º	Coruña.....	Santiago (Coruña).
Braulio García, padre del soldado Vicente García García.....	2.º y 3.º	Oviedo.....	Oviedo.
Pedro Cano Nadal, soldado del reg. Inf. <sup>a</sup> Melilla, 59.....	2.º	Málaga.....	»
Manuel Alarcón García, soldado del reg. Inf. <sup>a</sup> Melilla, 59.....	2.º	Idem.....	»
Roque Sánchez Parra, tío del soldado José Sevilla Sánchez.....	2.º	Idem.....	»

Madrid 7 de enero de 1922.

CIERVA

## RETIROS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el músico de ese Real Cuerpo D. Pascual San Agustín Expósito, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el retiro para esta Corte; disponiendo sea dado de baja, por fin del mes próximo pasado, en el cuerpo a que pertenece.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 9 de enero de 1922.

CIERVA

Señor Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

## DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales.

## Sección de Sanidad Militar

## DESTINOS

*Circular.* Excmo. Sr.: De orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se destina a los practicantes y mozos de farmacia comprendidos en la siguiente relación, con arreglo al reglamento de 9 de mayo de 1908 (C. L. núm. 77); debiendo incorporarse en el plazo reglamentario.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1922.

El Jefe de la Sección,  
*Juan Valdivia*

Señor...

## Relación que se cita

- D. Enrique Montes Alonso, practicante de término, del Laboratorio Central de medicamentos, a la Farmacia militar de esta Corte núm. 3.
- » Manuel Cros Fernández, practicante de término, de la farmacia militar de Roger de Lauria, a la de Santa Mónica (Barcelona).
  - » Adolfo Ordóñez Rojo, practicante de ascenso, de la

farmacia militar de esta Corte núm. 3, a la número 4.

Angel Alday Ayala, mozo de ascenso, de la farmacia militar de esta Corte núm. 3, al Laboratorio Central de medicamentos.

Constantino Casado Sánchez, mozo de ingreso, de la farmacia militar de esta Corte núm. 5, al Laboratorio Central de medicamentos.

Lucas Manso Costanzo, mozo de ingreso, de la farmacia militar de esta Corte núm. 5, a la núm. 1.

Francisco Luque Santiago, mozo de ingreso, de la farmacia militar de esta Corte núm. 2, a la núm. 5.

Vicente Marcelino Fayos, mozo de término, de la farmacia militar de esta Corte núm. 1 a la del primer grupo de hospitales de Ceuta.

Román Vela Casado, mozo de ingreso, de la farmacia militar del primer grupo de hospitales de Ceuta, a la militar de Toledo.

Justo Blanco del Río, mozo de ingreso, de la farmacia militar de Toledo, a la de esta Corte núm. 5.

Madrid 7 de enero de 1922.—Valdivia.

## Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

## LICENCIAS

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia, D. Enrique del Real y López, y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excelentísimo Sr. Ministro de la Guerra se le concede un mes de licencia por enfermo para Ecija (Sevilla).

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 7 de enero de 1922.

El Jefe de la Sección,  
*Narciso Jiménez*

Señor Director de la Academia de Artillería.

Excmo. Sr. Capitán general de la séptima región y Sermo. Sr. Capitán general de la segunda región.

## Consejo Supremo de Guerra y Marina

## RETIROS

*Circular.* Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Alto Cuerpo, y con fecha de hoy, se dice a la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas lo que sigue:

«En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo por ley de 13 de enero de 1904, ha acordado clasificar en la situación de retirado, con derecho al haber mensual que a cada uno se le señala, a los jefes, oficiales e individuos de tropa que figuran en la siguiente relación, que da principio con el comandante de Artillería, en reserva, D. Miguel Cantó Escorcía y termina con el guardia civil Eusebio Valle de la Cruz.»

Lo que de orden del Excmo. Señor Presidente comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de diciembre de 1921.

El coronel secretario accidental  
*León Fernández*

Señor...

Relación que se cita.

NOMBRES	Empleos	Arma o cuerpo	HABER que les corresponde		Fecha en que deben empezar a percibirlo			PUNTO de residencia de los interesados y delegación por donde desean cobrar		Observaciones
			Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Miguel Cantó Escorcía	Comte. en reserva.	Artillería	412	50	1	enero	1922	Barcelona	Barcelona	Tiene derecho a revistar de oficio. —Retirado 2.ª vez.
> Bernardo Espa Manzano	Comandante	Infantería	266	66	1	idem	1922	Idem	Idem	
> Manuel Hernández Calvo	Teniente (E. R.)	Carabineros	450	>	1	idem	1922	Málaga	Málaga	
> Inocencio Muñoz García	Otro (id.)	Idem	450	>	1	idem	1922	Tarragona	Tarragona	
> José Orón Juan	Otro (id.)	Idem	450	>	1	idem	1922	Palma	Baleares	
> Fermín de Zayas Molina	Otro (id.)	Idem	450	>	1	idem	1922	Sevilla	Sevilla	
> Pascual San Agustín Expósito	Músico	Alabarderos	337	50	1	idem	1922	Madrid	Pag.ª de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas.	
> Tomás López García	Mtro. armero 1.ª	Artillería	243	75	1	idem	1922	Castellón	Castellón	
> José Cepeda Muñoz	Suboficial lic.º	Carabineros	279	45	1	octubre	1921	Idem	Idem	
> Juan Ramírez Morales	Suboficial	Infantería	120	55	1	enero	1922	Vera	Almería	
José Aguilar	Sarg. Comp.ª Mar de Larache	>	127	50	1	idem	1922	Ceuta	Cádiz	
José Céspedes Villegas	Sargento	Guardia Civil	275	05	1	idem	1922	Almería	Almería	
Tomás Ruiz Medel	Otro	Carabineros	279	45	1	idem	1922	Valencia de Al- cántara	Cáceres	
Demetrio Picazo Tórtola	Sarg. Mtro. banda	Guardia Civil	275	05	1	idem	1922	Madrid	Pag.ª de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas.	
Manuel Barreiro Otero	Carabinero	Carabineros	41	06	1	idem	1922	Vigo	Pontevedra	
José de la Cuesta Núñez	Otro	Idem	41	06	1	idem	1922	Barcelona	Barcelona	
José Figueredo Sánchez	Otro	Idem	38	02	1	idem	1922	Guardias Viejas	Almería	
Antonio García Feroso	Otro	Idem	41	06	1	idem	1922	Valdecorriel	Zamora	
José Gómez Martínez	Guardia civil	Guardia Civil	38	02	1	idem	1922	Albacete	Albacete	
Benito Iglesias Otero	Carabinero	Carabineros	41	06	1	idem	1922	Vigo	Pontevedra	
Lino Lorenzo Cuesta	Otro	Idem	41	06	1	idem	1922	Aragües del Puerto	Huesca	
Melquiades Lallana Rodríguez	Guardia civil	Guardia Civil	41	06	1	idem	1922	Yanguas	Soria	
José Lupiáñez Martínez	Otro	Idem	38	02	1	idem	1922	Málaga	Málaga	
Tomás Manzano Maldonado	Carabinero	Carabineros	41	06	1	idem	1922	Olagüe	Navarra	
Eusebio Mohedas Carrasco	Otro	Idem	38	02	1	idem	1922	Forreón el Ru- bio	Cáceres	
Tomás Moral Incógnito	Otro	Idem	38	02	1	idem	1922	Salce	Zamora	
Gerardo Mompel Ballesterro	Guardia civil	Guardia Civil	41	06	1	idem	1922	Granollers	Barcelona	
Manuel Ordás Martínez	Otro	Idem	38	02	1	idem	1922	Astorga	León	
Lorenzo Peñaranda Peñaranda	Otro	Idem	38	02	1	idem	1922	Ontoriacel Pinar	Burgos	
Antonio Parra Manchón	Carabinero	Carabineros	38	02	1	idem	1922	Badalona	Barcelona	
Gabriel Ramos Veioso	Otro	Idem	41	06	1	idem	1922	Irún	Guipúzcoa	
José Rodríguez Peroy	Otro	Idem	41	06	1	idem	1922	Benavente	Zamora	
Salvador Roig Causí	Otro	Idem	38	02	1	idem	1922	Pedríguez	Alicante	
Francisco Rueda Victorio	Otro	Idem	38	02	1	idem	1922	Navasfrías	Salamanca	
Antonio Román Salazar	Guardia civil	Guardia Civil	38	02	1	idem	1922	Lucainena de las Torres	Almería	
Pedro Salazar Fernández	Carabinero	Carabineros	41	06	1	idem	1922	Castellón	Castellón	

NOMBRES	Empleos	Arma o cuerpo	HABER que les corresponde		Fecha en que deben empezar a percibirlo			PUNTO DE RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS Y DELEGACIÓN POR DONDE DEBERAN COBRAR		Observaciones
			Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Silvestre Simal Tomé.....	Carabinero .....	Carabineros...	41	06	1	enero	1922	Castillejos de Dos Casas ...	Salamanca .....	
José Sanz Arnedo .....	Guardia civil.....	Guardia Civil...	38	02	1	idem	1922	Almansa .....	Albacete.....	
Joaquín Torralba Lanza .....	Otro .....	Idem .....	38	02	1	idem	1922	Teruel .....	Teruel .....	
Eduardo de la Torre Fernández.	Otro .....	Idem .....	38	02	1	idem	1922	Granada.....	Granada .....	
Primoroso Torres Zurdo .....	Otro .....	Idem .....	38	02	1	idem	1922	Ciudad Rodrigo	Salamanca .....	
Eusebio Valle de la Cruz .....	Otro .....	Idem .....	38	02	1	idem	1922	Turégano.....	Segovia .....	

Madrid 20 de diciembre de 1921.—El coronel secretario accidental, *León Fernández.*

**DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL**

**PREMIOS DE CONSTANCIA**

Relación del personal de tropa del mismo a quien se ha concedido compromiso de servir en filas, periodo en que se les clasifica o duración del compromiso y premio de constancia que les corresponde, con arreglo a lo preceptuado en real orden circular de 11 de agosto de 1920 (C. L. núm. 195).

**1.º Tercio de Caballería.**

Comandancia	Clases	NOMBRES	Periodo de premio de constancia en que se le clasifica.....	Fecha en que empieza el nuevo compromiso			Duración del compromiso			Premio mensual de constancia que les corresponde		Fecha en que empieza la percepción del premio			Observaciones
				Día	Mes	Año	Años	Meses	Días	Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	
1.º Tercio de Cab.	Cabo.....	Fidel Ponce Expósito.....	>	10	julio	1921	4	>	>	20	00	1	agosto	1921	Por llevar más de seis años de servicio. Por llevar más de seis años de servicio y no haber sido incluidos a su debido tiempo.
	Otro.....	Justo Martínez Pascual.....	>	1	octubre.	1921	4	>	>	27	50	1	octubre.	1921	
	Herrad. 1.º	Alejandro Escolano Ortiz.....	>	1	septbre.	1921	3	>	>	75	00	1	septbre.	1921	
	Guard. 1.º	Lorenzo Rodríguez Cermefio.....	>	1	octubre.	1921	4	>	>	20	00	1	octubre.	1921	
	Otro 2.º	Mariano Pinilla de la Fuente.....	>	3	novbre.	1921	4	>	>	20	00	1	dicbre.	1921	
	Otro.....	Manuel Martínez Martínez.....	>	1	octubre.	1921	4	>	>	20	00	1	octubre.	1921	
	Otro.....	Felipe Barambio Villar.....	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	idem	1921	
	Otro.....	Andrés Barrio González.....	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	novbre.	1920	
Otro.....	Florencio Frutos Marqués.....	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	abril	1920		

**Marruecos.**

Marruecos	Guard. 2.º	Ramón Quesada Cantos.....	2.º	>	>	>	>	>	>	27	50	1	mayo	1921	Por haber cumplido 16 años de servicios con abonos de campaña. Por haber cumplido 6 años de servicios.
	Otro.....	Agapito Rubio Gajate.....	1.º	>	>	>	>	>	>	20	>	1	octubre.	1921	
	Otro.....	Francisco Gómez Pedreño.....	1.º	>	>	>	>	>	>	20	>	1	idem	1921	
	Corneta.....	Norberto Manjarín Centeno.....	1.º	>	>	>	>	>	>	20	>	1	idem	1921	
	Cabo.....	Diego Domínguez Soto.....	1.º	3	novbre.	1921	4	>	>	20	>	1	dicbre.	1921	
	Otro.....	Florencio Jiménez Ballesteros.....	1.º	8	idem	1921	4	>	>	20	>	1	idem	1921	
	Otro.....	Cándido Peláez Moreno.....	2.º	6	idem	1921	4	>	>	27	50	1	idem	1921	
	Guard. 2.º	Enrique Navarro Jiménez.....	1.º	6	idem	1921	4	>	>	20	>	1	novbre.	1921	
	Otro.....	Cristóbal García Eguinoa.....	1.º	6	octubre.	1921	4	>	>	20	>	1	idem	1921	
	Otro.....	Manuel Durán Llanes.....	1.º	1	novbre.	1921	4	>	>	20	>	1	idem	1921	
	Otro.....	D. José Pérez Mayo.....	1.º	1	octubre.	1921	4	>	>	20	>	1	octubre.	1921	
	Otro.....	Manuel Corredera Calvo.....	1.º	4	idem	1921	4	>	>	20	>	1	novbre.	1921	
	Otro.....	Ramón Roldán Camarena.....	1.º	1	novbre.	1921	4	>	>	20	>	1	idem	1921	
	Otro.....	Alberto Sánchez Recarte.....	1.º	7	idem	1921	4	>	>	20	>	1	dicbre.	1921	
Otro.....	José García Prieto.....	1.º	1	idem	1921	4	>	>	20	>	1	novbre.	1921		
Otro.....	Manuel Almarcha García.....	1.º	1	idem	1921	4	>	>	20	>	1	idem	1921		

**Canarias.**

Canarias.	Cabo.....	D. Luis González Meseguer.....	>	7	septbre.	1921	4	>	>	27	50	1	octubre.	1921
Idem.....	Guard. 2.º	Benito Debeu Marifio.....	>	>	>	>	>	>	>	20	>	1	idem	1921
Idem.....	Otro.....	Diego Bueno Ruano.....	>	>	>	>	>	>	>	27	50	1	idem	1921
Idem.....	Otro.....	Juan Vila Martí.....	>	>	>	>	>	>	>	20	>	1	idem	1921

**Baleares.**

Baleares.	Guard. 2.º	Mateo Cursach Serra.....	16 años.	12	septbre.	1921	4	>	>	27	50	1	octubre.	1921	Por haber cumplido 16 años de servicios en filas en 24 septiembre 1921. Por idem 6 años de idem en 23 septiembre 1921
	Otro.....	Pedro Tomás Burguera.....	16 id.	25	idem	1919	4	>	>	27	50	1	idem	1921	
	Otro.....	Juan Puigcerver Miralles.....	6 id.	28	idem	1921	4	>	>	20	>	1	idem	1921	
	Otro.....	Antonio Oliver Ramis.....	6 id.	9	idem	1921	4	>	>	20	>	1	idem	1921	
	Otro.....	Miguel Villalonga Bestard.....	6 id.	11	idem	1921	4	>	>	20	>	1	idem	1921	
Otro.....	Jaime Moranta Tous.....	6 id.	24	idem	1921	4	>	>	20	>	1	idem	1921		

Madrid 20 de octubre de 1921.—Zubia.

Primer Tercio.

Comandancia	Clases	NOMBRES	Periodo de premio de constancia en que se le clasifica....	Fecha en que empieza el nuevo compromiso			Duración del compromiso			Premio mensual de constancia que le corresponde		Fecha en que empieza la percepción del premio			Observaciones
				Día	Mes	Año	Años	Meses	Días	Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	
Madrid...	Guard. 1.º	Zacarías Gaona Barroso.....	»	1	novbre.	1921	4	»	»	27	50	1	novbre.	1921	Como licenciado absoluto habiendo cobrado desde 1.º de octubre a 1.º de abril de 1920.
Idem.....	Otro 2.º	Honorato Tornero Rallón...	»	29	octubre.	1921	4	»	»	20	90	1	idem...	1921	
Idem.....	Otro.....	Desiderio Ruano García.....	»	1	novbre.	1921	4	»	»	20	50	1	idem...	1921	
Idem.....	Otro.....	Eusebio Carnicero Gleuade	»	1	idem...	1921	4	»	»	27	50	1	idem...	1921	
Idem.....	Otro.....	Adrián Muñoz Sánchez.....	»	»	»	»	»	»	»	20	00	1	abril...	1920	Por haber cumplido 16 años de efectivos servicios.
Idem.....	Otro.....	Gregorio Sánchez del Pozo..	»	»	»	»	»	»	»	27	50	1	mayo...	1920	Por haber cumplido 16 años de efectivos servicios.
Idem.....	Otro.....	Julián Salgado Sáez.....	»	»	»	»	»	»	»	27	50	1	julio...	1921	
Idem.....	Otro.....	Juan Mellado Rizel.....	»	»	»	»	»	»	»	27	50	1	agosto...	1921	
Idem.....	Otro.....	Abundio de la Fuente Cuesta.	»	»	»	»	»	»	»	20	00	1	octbre..	1921	Por ídem 6 ídem
Idem.....	Otro.....	Pedro Benito Pérez.....	»	»	»	»	»	»	»	20	00	1	idem...	1921	
Idem.....	Otro.....	Francisco Segura Romero...	»	»	»	»	»	»	»	20	00	1	novbre..	1921	
Segovia..	Sargento.	Eugenio Fernández Agudo...	3.º	1	sepbre.	1921	»	7	11	50	00	1	sepbre.	1921	

2.º Tercio.

Cuenca...	Guard. 2.º	Julián Marín Perea.....	6 años.	20	sepbre..	1921	4	»	»	20	00	1	octbre..	1921	Por haber dejado de incluirse en la relación general del Tercio publicada en el D. O. número 288 de 22 díbre. 1920, con el premio que se les consigna	
Idem.....	Otro.....	Mariano Villar García.....	6 id.	13	octubre.	1921	4	»	»	20	00	1	novbre..	1921		
Idem.....	Otro.....	Eugenio Martín García.....	6 id.	16	idem...	1921	4	»	»	20	00	1	idem...	1921		
Idem.....	Otro.....	Pablo Sáiz Moreno.....	16 id.	1	novbre.	1921	4	»	»	27	50	1	idem...	1921		
Toledo...	Otro 1.º	Aniceto Tendero Tendero	16 id.	1	idem...	1921	4	»	»	27	50	1	idem...	1921		
Idem.....	Otro 2.º	Marcelino Mora Montoro	16 id.	1	idem...	1921	4	»	»	27	50	1	idem...	1921		
Idem.....	Otro.....	Eulalio Toro Blázquez.....	6 idem.	20	idem...	1921	4	»	»	20	00	1	dicbre..	1921		
Idem.....	Otro.....	Mariano Pérez González.....	16 id.	1	dicbre.	1921	4	»	»	27	50	1	idem...	1921		
Idem.....	Otro.....	Juan Mesa Moreno.....	16 id.	1	idem...	1921	4	»	»	27	50	1	idem...	1921		
Cuenca...	Otro 1.º	Regino Reyes del Barrio Sanz	16 id.	1	idem...	1921	4	»	»	27	50	1	idem...	1921		
			Individuos con derecho al mayor premio de constancia.													
Toledo...	Cabo.....	Domingo Díaz Barrado.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		Por haber dejado de incluirse en la relación general del Tercio publicada en el D. O. número 288 de 22 díbre. 1920, con el premio que se les consigna
Idem.....	Guard. 1.º	José Díaz del Olmo.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»			
Idem.....	Otro 2.º	Agustín Ramírez de la Dueña	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»			
Cuenca...	Cabo.....	Angel Sáez Toledo.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»			
Idem.....	Otro.....	Eugenio Bornés Rivera.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»			
Idem.....	Otro.....	Juan García Barroso.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»			
Idem.....	Otro.....	Agapito Serrano Alcázar....	16 ídem.	1	abril...	1920	»	»	»	27	50	1	abril....	1920		
Idem.....	Corneta..	Gregorio Moreno Almodóvar	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»			
C. Real...	Guard. 1.º	Crispín Madrid de la Torre..	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»			
Idem.....	Otro 2.º	Teodoro Serrano García....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»			
Idem.....	Otro.....	Francisco de la Torre Arroyo	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»			
Idem.....	Otro.....	Manuel Mayordomo Tejada..	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»			
Idem.....	Otro.....	Pedro Sánchez Jaramillo....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»			

3.º Tercio

Barcelona.	Guard. 1.º	D. Antonio San Esteban Palacios.....	»	22	octubre	1921	»	10	12	27	50	1	novbre..	1921	Continuación. Reenganchado.
Idem.....	Otro 2.º	Antonio Llacer Segarra....	»	1	novbre.	1921	4	»	»	27	50	1	idem...	1921	
Idem.....	Otro.....	Guillermo Terradillos Guardiola.....	»	1	idem...	1921	4	»	»	20	00	1	idem...	1921	
Idem.....	Otro.....	Miguel Capellá Bibiloni....	»	15	octubre.	1921	4	»	»	20	00	1	idem...	1921	Cumplió 6 años en filas.

Madrid 22 de noviembre de 1921.—Zubia.

# PARTE NO OFICIAL

## Sociedad de Socorros mutuos de clases de 2.ª categoría del Arma de Caballería.

### Balance de Caja del mes de la fecha.

	IMPORTE Pesetas		IMPORTE Pesetas
<b>Ingresos por los conceptos que se expresan</b>		Academia de Caballería .....	15,42
<i>Existencia en Caja según balance anterior</i> .....	17.778,70	Escuela Central de Tiro .....	17,45
Policía Indígena de Melilla abona cuotas de julio a noviembre, ambos inclusive .....	9,80	Idem Superior de Guerra .....	9,21
<b>Cuerpos que han satisfecho cuotas correspondientes al mes de octubre</b>		Ministerio de la Guerra .....	7,19
1.º reg. rva. Caballería .....	1,96	Sementales 1.ª zona .....	28,20
<b>Cuerpos que han satisfecho cuotas correspondientes al mes de noviembre</b>		Idem 2.ª id .....	28,05
Reg. Cazadores Talavera .....	79,43	Idem 3.ª id .....	28,20
Grupo Regulares de Ceuta, 3. ....	41,97	Idem 4.ª id .....	28,50
Idem Larache, 4. ....	36,49	Idem 5.ª id .....	28,42
Yeguada militar de Larache .....	8,07	Idem 6.ª id .....	27,90
1.ª reg. rva. Cab.ª .....	1,96	Idem 7.ª id .....	28,72
<i>Suman</i> .....	17.958,38	Idem 8.ª id .....	25,35
<b>Cuerpos que han satisfecho cuotas correspondientes al mes de diciembre</b>		1.º depósito remonta y escoltas .....	20,57
Reg. Lanc. Rey, 1 y Secretario causas 5.ª región..	72,71	Yeguada militar de Córdoba .....	17,09
Idem de la Reina, 2. ....	66,01	Idem de Jerez .....	15,40
Idem de Borbón, 6.º reg. rva. Cab.ª y Secretario causas 6.ª región .....	74,83	Idem Larache .....	8,07
Idem de Farnesio, 7.º reg. rva. Cab.ª y Secretario causas 7.ª región .....	74,71	Recría y doma 1.ª zona .....	35,77
Idem de Villaviciosa, 6. ....	69,25	Idem 2.ª id .....	34,65
Idem de España, 7. ....	74,23	Idem 4.ª id .....	35,07
Idem de Sagunto, 8. ....	70,05	Idem 7.ª id .....	34,78
Idem Dragones de Santiago, 9. ....	70,30	1.º reg. rva. Cab.ª .....	1,96
Idem de Numancia, 11 y 4.º reg. rva. ....	67,75	2.º idem .....	2,23
Idem Caz. Lusitania .....	68,16	3.º idem .....	1,96
Idem Almansa, 13 .....	74,09	8.º idem .....	2,23
Idem Talavera, 15 .....	72,91	Secretarios causas 1.ª región .....	4,19
Idem Albuera, 16. ....	84,46	<i>Suman</i> .....	20.626,74
Idem Tetuán, 17. ....	69,51	<b>Cuerpos que no han satisfecho sus cuotas de diciembre</b>	
Idem Castillejos, 18 y 5.º reg. rva. Cab.ª .....	70,86	Reg. Lanc. Príncipe .....	
Idem Húsares de Princesa, 19. ....	76,25	Idem Drag. Montesa .....	
Idem de Pavía, 20 .....	70,13	Idem Caz. Alcántara .....	
Idem Caz. Alfonso XII, 21. ....	68,79	Grupo Regulares Ceuta, 3. ....	
Idem Victoria Eugenia, 22 y Secretario causas 3.ª región .....	76,29	Idem Larache, 4. ....	
Idem Villarrobledo, 23 .....	72,21	Policía indígena Melilla .....	
Idem Alfonso XIII, 24. ....	69,47	Secretario causas Melilla .....	
Idem Galicia, 25. ....	74,36	Depósito Remonta y aclimatación Ceuta .....	
Idem Treviño, 26. ....	70,73	Idem id. Melilla .....	
Idem María Cristina, 27. ....	74,32	Idem id. Larache .....	
Idem Vitoria, 28 y Sectario causas Ceuta .....	110,84	Escuela de Equitación .....	
Idem de Taxdir, 29. ....	85,19	Secretario causas 4.ª región .....	
Idem de Calatrava, 30. ....	58,83	<i>Suman los ingresos</i> .....	20.626,74
Escolta Real .....	25,15	<i>Importa la carpeta de gastos</i> .....	2,00
Grupo de instrucción .....	37,66	<i>Líquido en caja en 31 de diciembre</i> .....	20.624,74
Idem escuadrones de Mallorca .....	29,50		
Idem de Canarias .....	26,63		
Idem Regulares de Tetuán, 1 .....	43,56		
Idem Melilla, 2 .....	32,04		
		<b>DEMOSTRACION</b>	
		En cuenta corriente Banco de España .....	17.500,00
		En abonarés .....	2.583,40
		En Caja .....	541,34
			20.624,74

Madrid 31 de diciembre de 1921.—El Sargento cajero, *Fernando Núñez de Prado*.—Intervine: El Suboficial auxiliar, *Juan José Sáez*, El Capitán interventor, *Joaquín Borrego*, El Comandante interventor, *Martín Marín*.—V.º B.º— El Coronel Presidente, *Ramón España*.